

Aproximaciones sociales para establecer el uso y acceso al Agua, como Derecho Humano de los habitantes de la cuenca del Rio Ranchería.

Documento de trabajo

Tathiana Montaña

Octubre de 2012

Lo primero que vimos al bajar del taxi al frente al hotel en Barrancas, fue un carro de bomberos, botando agua a todos lados. Pensamos que si hacía tanto calor, seguramente era una forma de refrescar los niños que corrían por la plaza central del pueblo. ‘Que generosidad, habrá mucha agua por esta zona’. Era un simulacro de los bomberos, para asegurarse de refrescar las fiestas municipales que pronto llegarán. ‘Que falte el agua, pero no el ron’.

La Guajira es reconocida como el departamento de Colombia de la tierra seca. El desierto de la Guajira. Son kilómetros de sol y tierra en dónde el verde intenso de las faldas de la serranía del Perijá y de las montañas de la Sierra Nevada de Santa Marta de van tornando en un amarillo solitario; tierra que día a día se desertifica más y aceleradamente, debido a los nuevos fenómenos climáticos y también por causa de la industria de la minería del carbón y la extracción de sal; industrias que llevan décadas en contradictorio maridaje con el medio ambiente.

En la Guajira solo hay dos ríos importantes (agua superficial) el Rio Cesar (157.000ha) y el Rio Rancherías (383.000ha) que representa una longitud de 223 km¹. El Ranchería nace en la Sierra Nevada a más de 3.000 metros y desemboca en el mar Caribe a la altura de la capital del departamento, Riohacha. Las lluvias, se constituyen en la principal entrada al balance hídrico de la cuenca hidrográfica que varían desde menos de 300 mm/año en algunas zonas de la Alta Guajira hasta más de 2000 mm/año en el costado noroeste de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM). (PAGR, 2009: pág. 104)

El objeto de nuestro estudio es demostrar porque el uso y el acceso al Agua deben ser garantizados como Derecho Humano. Nuestro estudio de caso, es la cuenca del Rio Ranchería, que se ve amenazada por un proyecto de expansión de la Empresa Cerrejón, que pretende desviar 26km de su cauce para extraer 500 millones de toneladas de carbón.

¹ Corpoguajira indica que la longitud del Rio Ranchería es de 223km (PGAR, 2009: pág. 113); mientras que Cerrejón señala que la extensión del rio es de 248km (Resumen proyecto de expansión, 2011:pág 35)

La cuenca del Río, cobija nueve municipios:

Municipios	% De área en la cuenca	Área del municipio en la cuenca (Ha)
Albania	11.1%	47,161.801
Barrancas	18.7%	79,270.203
Distracción	5.6%	23,807.9
Fonseca	10.6%	45,178.898
Hatonuevo	5.7%	24,161.5
Maicao	2%	8,762.2998
Manaure	4.93%	20,872
Riohacha	30.5%	129,386
San Juan del Cesar	10.9%	45,213.102
Total	100 %	423,813.7038

En los nueve municipios de la cuenca del Ranchería, el agua hay que buscarla debajo de la tierra. El profesor Leonardo Donado, doctor en Hidrogeología, afirma que en el departamento de la Guajira, “las aguas subterráneas abarcan una extensión superior a los 13 km²”. Cifra importante para el desierto de la Guajira porque las aguas subterráneas se ha constituido en la fuente hídrica de las comunidades indígenas y campesinas, quienes la buscan debajo de la tierra, por medio de la construcción de pozos (aljibes, molinos de vientos o pozos hidráulicos). Ver fotografías.

Tan importantes son los pozos, que solo en el municipio de Maicao -2% de área en la cuenca-, con una población de 103.124 habitantes (Dane,2006) la autoridad ambiental departamental, Corporación Autónoma de la Guajira, censó más de 400 pozos de los cuales, cerca del 50% están ubicados en el casco urbano (Corpoguajira, 2009). Con esta cifra, se puede argumentar que el agua para el consumo humano, proviene de aguas subterráneas y que no existe un sistema de acueducto y alcantarillado para atender las necesidades de la población.

Podemos reafirmar el anterior argumento, con los datos que presenta el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR (2009-2019) y con algunos indicadores sociales de los nueve municipios de la cuenca. (Ver tabla 1)

1. Es necesario implementar el plan de manejo de aguas subterráneas en los nueve municipios de la cuenca, propuesto por el PGAR, 2009.

Desde el año 2004, cuando a nivel nacional Ingeominas, se presentó el Programa de Exploración de Aguas subterráneas (Ingeominas, 2004), el departamento de la Guajira fue priorizado bajo el criterio político – necesidad de exploración de Aguas Subterráneas para garantizar el mínimo vital de sus habitantes- y por razones de la demanda del recurso: “Las zonas donde las fuentes son intermitentes y de calidad no recomendada para su aprovechamiento, se ubican en la Guajira, norte de Córdoba, Urabá, Bajo Cauca, medio

Magdalena antioqueño, y en las sabanas de Arauca, Casanare, Meta y Caquetá) (Ingeominas, 2004: pág. 25).

2. Existen riesgos para el agua subterránea por causa de la sobre explotación y contaminación

El profesor Donoso asegura que “Los acuíferos hacen parte del ciclo hidrológico natural. Se forman con el agua que cae sobre la superficie de la tierra en forma de lluvia o nieve y que, al infiltrarse en la tierra, crea pozos en el subsuelo. Estos han sido aprovechados históricamente por el hombre para diferentes fines”. ([UN Periodico Impreso No. 156](#))

Explica que los riesgos para el desabastecimiento de agua subterránea se puede dar por cuatro razones principales:

- Contaminación por Minería: El termino contaminación se refiere a la incorporación de sustancias que provocan un cambio en la calidad del agua afectando la salud del hombre (Gaviria y Betancur, 2009). Esto sumado al desconocimiento de las empresas de la ubicación exacta de los acuíferos.
- Consumo humano. Exploración indiscriminada (pozos) y ausencia de sistemas de alcantarillado lo que produce la filtración de aguas residuales al subsuelo.
- Calidad del agua potable por falta de suministro estable, deficiencia de los acueductos y de las redes de alcantarillado.
- Salificación, acuíferos cerca al mar.

Con lo anterior, las autoridades ambientales, algunas ong's y comunidades han elaborado juiciosas propuestas tendientes a gestionar el agua para su aprovechamiento sostenible. El Plan de Gestión Regional ha identificado varios asuntos relevantes para atender esta problemática:

- Necesidad de implementar el Plan de Ordenamiento de la Cuenca del Rio Ranchería
- Declarar zonas con acuíferos importantes, como áreas protegidas sumado a los cambios climáticos.
- Formular e implementar el plan de manejo de aguas subterráneas.

3. Surgen mas preocupaciones

Con base en la observación y las expectativas que se generan alrededor de la propuesta de la Empresa de desviar 26km el Rio Ranchería, quedan varios interrogantes que deberían ser respondidos por las autoridades ambientales y por la empresa, para poder entregar una información calificada y verdadera a las comunidades, a quienes debe hacerse consulta previa sobre el asunto. (Anexo 1)

- **¿Por qué se desvía un río?** Históricamente un río se desvía en beneficio humano, para minimizar los riesgos por inundación o para mejorar la demanda de agua potable (El Informador, 2 de mayo de 2012)
- **¿Cómo se desvía un Río?** “Donado explica que los depósitos hídricos subterráneos también se alimentan del agua que se filtra desde los cauces superficiales. Por tanto, esta canalización resulta ser otra forma de secalos poco a poco”. ([UN Periodico Impreso No. 156](#))
- **¿Tiene la empresa estudios técnicos que den cuenta de la red hídrica que hay bajo el suelo?** Esta preocupación surge con base en el cronograma que presenta el proyecto de expansión de Cerrejón. (Resumen ejecutivo para grupos de interés, 2011: pág. 20)
Evaluación y consulta: 2010-2012
Construcción: 2013-2016
Operaciones: 2016-2033
Cierre: 2033-2053
- **¿Cómo, cuándo y con qué metodología fueron, son o serán consultadas las comunidades de la cuenca del Río Ranchería para hacer la respectiva consulta sobre el proyecto de expansión de Cerrejón y la propuesta de mitigación (construcción de la presa Palomino)?** De acuerdo base en el cronograma de la empresa
- **¿Son suficientes los mecanismos de participación para la implementación de planes y decisiones en materia de uso y acceso al agua en el departamento de la Guajira?**

La legislación nacional (la ley 388 del año 1997) establece que en Colombia, “El ordenamiento del territorio se fundamenta en los siguientes principios: 1. La función social y ecológica de la propiedad.2. La prevalencia del interés general sobre el particular.3. La distribución equitativa de las cargas y los beneficios”. (Artículo 2, ley 388 de 1997).

En diciembre de 2010, la asociación de Corporaciones y el Min ambiente convocaron a un taller sobre “procesos consulta previa para la ordenación y manejo de cuencas hidrográficas”. El taller tuvo como objetivo “*Generar lineamientos técnicos y metodológicos que permitan facilitar la realización de consultas previas para la ordenación y manejo de cuencas hidrográficas*”. Y en septiembre de 2012, Corpoguajira formuló el PGAR con base en principios de participación ciudadana.

Tabla 1. Indicadores sociales de los municipios que hacen parte de la cuenca del Rio Ranchería

	Población²	Número de viviendas	% cobertura Acueducto	% cobertura Alcantarillado	Tratamiento de aguas residuales	Inventario de ganado bovino, 2004
Albania	20.898	1.527	92	92	Reactor UASB	20.694
Barrancas	22.207	3.316	92.6	75.2	Laguna de estabilización	15.674
Distracción	8.274	843	90	70	Laguna de estabilización	8.394
Fonseca	22.220	5.134	95	60	Laguna de estabilización	18116
Hatonuevo	9.797	2.140	97	97	Laguna de estabilización	7.310
Maicao	103.124	19.034	70	38	Laguna de estabilización	16.091
Manaure	68.578	1631	92	80	Laguna de estabilización	6.250
Riohacha	169.311	22.818	77.6	55	NO	45.972
San Juan del Cesar	25.587	5.518	99	78	Laguna de estabilización	48.924
Total/ promedio						

Fuente: Construcción propia con base en cifras del Corpoguajira PGAR, 2009-2019

² El 44,9% de la población es indígena, el 7,5% se considera afro colombiano, mientras que la población restante (47,6%) no pertenece a algún grupo étnico. La Guajira es el departamento de Colombia que alberga la mayor cantidad de indígenas (20,2% del total de indígenas del país). Los principales grupos étnicos son los wayuu, kogis, arzarios y arhuacos. (Corpoguajira, CGAR 2009: pág. 41)

PLAN DE DESARROLLO AGROPECUARIO - PROYECTO RIO RANCHERIA

ACTIVIDAD	DISTRITO RANCHERIA				Distrito San Juan (Has)	Total (Has)
	Barrancas (Has)	Fonseca (Has)	Distracción (Has)	San Juan (Has)		
AGRICULTURA						
Cultivos Transitorios	663	1.529	1.142	270	656	4.260
Arroz con riego	40	895	616			1.551
Ahuyama	100				50	150
Ají	35				25	60
Berenjena	51				33	84
Cebolla dulce	35				25	60
Melón	42				130	172
Páprika	150	600	500	250	100	1.600
Patilla	50				80	130
Pepino	25				20	45
Pimentón		34	26	20	50	130
Tomate	65				93	158
Zanahoria	70				50	120
Cultivos semipermanentes	240	890	451	244	380	2.205
Malanga	100	600	311	194	300	1.505
Pancoger	60	100	40	40	60	300
Papaya		100	80		20	200
Plátano asociado	-	-	-		-	-
Plátano monocultivo	80	90	20	10		200
Cultivos permanentes	850	2.660	1.094	820	1.576	7.000
Cacao agroforestal	850	1.300	500	320	1.300	4.270
Forestales	-	-	-		-	-
Limón		40	40		20	100
Mandarina		40	40		20	100
Palma africana		1.200	434	500	196	2.330
Toronja		80	80		40	200
TOTAL AGRICULTURA	1.753	5.079	2.687	1.334	2.612	13.465
GANADERIA						
Lechería Tropical						
Leche	1.156	1.789	1.102	346	678	5.071
Carne	1.156	1.789	1.102	346	678	5.071
Ceba novillos						
Carne	1.156	1.789	1.102	346	678	5.071
TOTAL GANADERIA	1.156	1.789	1.102	346	678	5.071
TOTAL AGROPECUARIO	2.909	6.868	3.789	1.680	3.290	18.536

Fuente: CCI. Plan Agropecuario del Rancheria, 2008.

Fuente: Corpoguajira PGAR, 2009: pág 88

Anexo 1.



Agenda de trabajo- II trabajo de campo

Guía sobre el uso y la gestión social del agua como Derecho Humano, estudio de caso Rio Ranchería.

Con base en la visita al municipio de Barrancas los días 28, 29 y 30 de septiembre, se lograron comprobar algunos datos de fuentes secundarias, a través de la observación. Pero surgieron interrogantes que es posible que sean solucionados con entrevistas a las personas que conocen el tema desde las instituciones del Estado, la Fundación Cerrejón en Riohacha y los grupos de investigación de las facultades de Ingeniería ambiental de la Universidad de la Guajira.

Por esta razón, se considera importante realizar un viaje a Riohacha para obtener información de fuentes primarias. La agenda propuesta para este propósito es la siguiente.

Martes 16 de octubre

- 13h. Llegada a Riohacha
- 15h -17.30h Corpoguajira. Entrevista con Leonel Inciarte, Julio Curvalo y María del Rosario Guzmán. Confirmada

Miércoles 17 de octubre

- 9h-12h Universidad de la Guajira. Grupo de investigación Pichihuel.
Profesor Jairo Rafael Rosado y Martha Ligia Castellanos. Ingeniería Ambiental
- 14h Personería
- 15h Secretaria de obras públicas. Agua Potable
- 16h. Fundación Cerrejón.

Jueves 18 de octubre

- 8h Leonel López. Líder wayuu, movimiento social de resistencia en defensa del Rio ranchería
- 11h Aeropuerto regreso a Bogotá.